



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 01-2022

Considerando: Que los Ayuntamientos, como Gobiernos territoriales, están en el deber de exaltar los nombre de aquellas Vidas, que como Ciudadanos, Profesionales, Comunitarios, acumulan virtudes universales, y por tanto, se constituyen en referentes del Buen Vivir.

Considerando: Que la Vida del Dr. Domingo Pérez, (Johnny), constituye una excepcional biografía, en la que orlan en alto relieve, y a nivel de virtudes, los conceptos, Amor, Solidaridad, Entrega, Ética, Bondad, Servicio, Prudencia, Compasión.

Considerando: Que el colectivo mocano, al momento de conocer, primero, del estado crítico de salud del Dr. Domingo Pérez, y después de su fallecimiento, su proactividad constituyó una muestra de consternación, refrendando el criterio del Considerando anterior.

Considerando: Que la comunidad legítima, en el orden político y de Gobierno, que conforma el Ayuntamiento de Moca, compuesta por la Alcaldía y el Concejo de Regidores, independientemente de su deber, comparten el sentir del pueblo al producirse la partida física del Dr. Domingo Pérez.

El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Artículo único: Declarar los días cuatro (04) y cinco (5) del mes de enero de dos mil veintidós (2022) de duelo municipal por el fallecimiento del Doctor Domingo Pérez (Johnny).

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día tres (03) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). Aprobado en Sesión Extraordinaria No.01-2022, de fecha 03 de enero del 2022 año 158 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.

**MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL**



**LUIS ML. DIAZ PERDOMO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL**



**MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

